

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE

“ACUICOLA Y PISCICOLA LA ISLA”

En la ciudad de Pedernales, a los 10 días de ABRIL del dos mil diez y nueve, siendo las 15:00 am, en el domicilio principal de la compañía, ubicado en la calle Maximino Puertas entre Rio Tachina y Pedernales, se reúne la junta general de socios de la Compañía **ACUICOLA Y PISCICOLA LA ISLA** Con RUC. 1391790589001, contando con la presencia de:

1. Econ. Jorge Orellana Orellana propietario del 90% de las acciones
2. Sr. Jorge Eduardo Andrade Arteaga Propietario del 10% de acciones

Encontrándose por lo tanto el cien por ciento del capital social, conforme a lo establecido en los estatutos de la Compañía, la Junta General Ordinaria se instala por lo menos con la mitad más uno del capital social, por lo tanto al encontrarse presente más del cincuenta por ciento del capital social, se da por instalada esta junta la misma que es presidida por el Econ. Jorge Orellana Orellana que según los estatutos actuara como SECRETARIO. El presidente solicita que se constate el quorum, por lo que al existir el mismo se declara instalada la junta y se procede por secretaria a dar lectura de la orden del día, según convocatoria con fecha viernes 5 de abril del 2019.

1. Aprobación de Balances correspondientes al periodo fiscal 2018
2. Nombramiento del Comisario de la Compañía
3. Destino de las utilidades

A continuación se trata el primer punto del orden del día **Aprobación de Balances correspondientes al periodo fiscal 2018** el mismo que es aprobado por los accionistas concurrentes con el voto salvado de los administradores sin novedad.

Con relación al punto número dos es decir al **nombramiento del comisario**, por unanimidad se elige al Ing. LUIS FABIAN BERMEO ROBLES, por el periodo de un año, se autoriza al Gerente General para que fije su remuneración por los servicios prestados.

El tercer y último punto a tratar es el **destino de las utilidades** las mismas que serán reinvertidas para capitalizaciones futuras.

Tratado cada punto del orden del día, se da un receso de cuarenta y cinco minutos para que se redacte el acta correspondiente. Transcurrido dicho tiempo el señor gerente dispone que se de lectura a la misma y no habiendo observaciones es aprobada en forma unánime por los accionistas concurrentes.

Para constancia firman:

Econ. Jorge Orellana O.

GERENTE GENERAL

Econ. Adrian Cedeño

PRESIDENTE